

Ciudad de México, a 27 de junio de 2018

CIRCULAR No. SA/012/2018

**PERSONAS SERVIDORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE HACEN USO DEL ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO PLANTA BAJA "SOL" VALET PARKING DEL EDIFICIO SEDE.
P R E S E N T E S**

En virtud de la dinámica y flujo de personas que existirá en las instalaciones centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se hace necesario mantener despejada el área de estacionamiento denominada Planta Baja "Sol", motivo por el cual, las personas usuarias de este espacio de estacionamiento deberán observar lo siguiente:

El día de la Jornada **no habrá acceso al estacionamiento descubierto denominado** Planta Baja "sol" valet parking (**tarjetón de color morado**), por lo que las personas servidoras que tienen acceso a éste, podrán ingresar su automóvil particular a los siguientes lugares de estacionamiento:

- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, el ingreso y egreso de los autos a dicho estacionamiento será por la Puerta 2 (frente al Costco) a partir de las 07:00 horas del 01 de julio y hasta las 05:00 horas del día 2 de julio de 2018 para el retiro de vehículos.
- Colegio Madrid A.C., ubicado en Calle Puente (frente al colegio ILSE), el acceso y egreso de los autos iniciará desde las 07:00 horas del día 1 de julio y hasta las 05:00 horas del día 2 de julio de 2018 para el retiro de vehículos.

En ambos estacionamientos se contará con una bitácora de registro para que las y los usuarios del Instituto registren sus datos, incluidos aquellos que fueran necesarios para su rápida localización en caso de que, por cualquier motivo se requiera su presencia en ellos.

De igual forma, se colocarán a la vista los Reglamentos para Uso de Estacionamientos de ambos colegios y mismos que deberán ser atendidos por las y los usuarios, éstos se considerarán como aceptados por el sólo hecho de ingresar su vehículo particular u oficial en dichos lugares de estacionamiento.

Cabe destacar que ambos colegios no se hacen responsables por los daños, desperfectos, robos totales o parciales que pudieran sufrir el o los automóviles.

Para el acceso a los estacionamientos referidos se deberá portar el tarjetón vehicular institucional denominado Planta Baja "Sol" y/o la credencial oficial vigente del Instituto, documentos indispensables para tener el beneficio.

Agradezco de antemano su atención, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente. Para su conocimiento. Presente.
C.C. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana justos, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.